Miércoles 4 de Mayo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,862

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 86
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 »
Por un año . . . . . . 20 00 »
El núm. de cada edicion 0 10 cent. »
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santa Mónica, viuda y San Ciriaco. *Letanías*.
El triunfo de Santa Mónica, madre de San Agustin, en Ostia Tiberina, cuya santa vida escribió su hijo é insertó en el libro nono de sus confesiones.
San Ciriaco, obispo en Jerusalem, el cual visitando los Santos Lugares fué muerto, imperando Juliano el apóstata.
124 dias transcurridos, faltando 241 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 43 m. y entra á las 5 h. 17 m.
Luna nueva.

Efemérides

1865—RENDICION DE TAYLOR.
Se rindió el ejército del Alabama á las órdenes del general separatista Taylor al gobierno triunfante de la Union el 4 de Mayo de 1865 y el mismo dia la escuadra confederada se entregó al vencedor.
1493—BULA DEL PAPA ALEJANDRO VI.
1814—FERNANDO VII SUPRIME EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA.
1814—TRATADO DE LIRCAY.
1818—EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DECLARA HEROICOS Á LOS VENCEDORES EN CHILE.
1821—ASESINATO DEL CURA DE TAMAJON.

EL SIGLO

Los Jurados de tachas

Hemos pedido al Senado que se ocupe del proyecto presentado por el Dr. D. Cristóbal Salvañach, no para aprobarlo, porque adolece de un defecto capital que lo hace inaceptable, sino para sustituir al Jurado nombrado por la Junta Económica un Jurado organizado de una manera mas legal.

Hemos llamado la atencion sobre las fundadas apreciaciones hechas acerca de este asunto por una de las comisiones seccionales del partido nacionalista.

En *La Democracia* de ayer vemos un importante documento referente á la grave cuestion del nombramiento del Jurado de tachas—Es la peticion dirigida por los ciudadanos que componen la Comision Directiva del partido nacionalista á la Junta Económico-Administrativa de la Capital solicitando que vuelva sobre sus pasos y adopte un procedimiento mas legal para la designacion de Jurados ó acuda al Cuerpo Legislativo en demanda de las medidas conducentes para subsanar el error cometido.

El asunto no puede ser mas importante y trascendental. La Ley ha querido dejar á la suerte la mayor ó menor participacion de las diversas comunidades políticas en el Jurado de tachas. No es lícito designar arbitrariamente á ciudadanos afiliados en un solo partido para que fallen sobre el derecho que tienen los inscritos en el Registro Cívico á tomar parte en la eleccion. El espíritu de la Ley se falsea por esa designacion arbitraria.

En la peticion á que aludimos se demuestra ademas que al nombrar los Jurados se ha infringido abiertamente la letra de la ley.

En nuestro concepto los partidos cometieron un error no empleando el mismo celo que ahora emplean cuando la Junta Económica nombró las mesas inscriptoras.—El vicio legal de que adolecieron aquellos nombramientos es el mismo de que adolece el nombramiento de los Jurados de tachas. Se dejó pasar aquella ilegalidad, porque no era tan directa la influencia de ella en las elecciones.—Ahora se tocan las consecuencias de aquel error.—La negligente tolerancia de entonces ha servido de precedente para esta nueva ilegalidad.

Afortunadamente estamos á tiempo de protestar contra esta última.

En concepto de la Comision nacionalista, á dos razones debe atribuirse el proceder de la Junta Administrativa.—No ha examinado con bastante detencion los antecedentes legales.—Ha sido demasiado débil y complaciente con las sugestiones del Poder Ejecutivo.

Segun el artículo 14 de la Ley de Registro Cívico, quince dias antes de la clausura del último Registro debia procederse por las Juntas Económico-Administrativas á la insaculacion de los ciudadanos llamados á constituir los Jurados de tachas.—Los antecedentes públicos demuestran que la Junta tuvo presente la necesidad de la insaculacion al tratarse de las comisiones inscriptoras en Diciembre del año anterior.

Cuando el Poder Ejecutivo por su Decreto de 1.° de Diciembre último mandó que se procediese á la formacion del Registro Cívico en todo el territorio de la República y como es consiguiente que «las Mesas inscriptoras, Jurados de tachas, etc. se formasen é instalasen de conformidad con lo estatuido en la Ley de la materia», la Junta se dirigió al Poder Ejecutivo alegando que habia hallado un completo desacuerdo entre las secciones judiciales y las policiales en que está dividido el departamento de la Capital, siendo imposible aplicar los Registros que habian sido formados por secciones policiales á las secciones judiciales—La Junta consultaba si en presencia de esa dificultad era llegado el caso de consultar á la Comision Permanente á fin de que esta la habilitase á proceder como correspondia.

El Poder Ejecutivo declaró que no era necesaria la consulta á la Comision Permanente, sino que la Junta debia proceder por sí al nombramiento de las Comisiones inscriptoras.

Sin embargo, el decreto dictatorial invocado por el Poder Ejecutivo no era aplicable al caso. Aquel decreto habia sido espedido á mérito de las dificultades que ofrecia en 1877 la formacion de las Mesas inscriptoras por la irregularidad y los vicios de que adolecia el Registro Cívico entonces existente—Nada tenia que ver con aquel caso el de desacuerdo entre las secciones policiales y judiciales expuesto por la Junta.

Pero aun suponiendo que aquel Decreto de la Dictadura fuera extrictamente aplicable al caso que motivó la consulta de la Junta Económica, y que con arreglo á la resolucion del Poder Ejecutivo debiese estarse á lo dispuesto en él, siempre resultaria que la Junta no ha cumplido las prescripciones del Decreto dictatorial.

Este prescribia que se hicieran las insaculaciones necesarias hasta encontrar el número de ciudadanos suficiente para constituir las mesas, y que solo despues de haberse agotado el Registro sin obtener el resultado apetecido se procediese á nombrar las Comisiones.—Ahora bien—La Junta no ha practicado esas insaculaciones—No ha agotado, ni aun ha comenzado el Registro, sino que infringiendo las prescripciones del mismo Decreto dictatorial invocado por el Gobierno ha procedido desde luego por sí y ante sí á hacer los nombramientos.

Así constituyó las Mesas inscriptoras—Así ha constituido el Jurado de tachas.

En virtud de estas poderosas razones legales la Comision Directiva del partido Nacionalista espera que la Junta Económico-Administrativa de la Capital anulará los nombramientos hechos.

Nosotros quisiéramos esperarlo tambien—Pero viene á matar nuestra esperanza aquella cínica sinceridad con que un colega colorado dijo que encontraba muy natural que siendo colorada la mayoría de la Junta Económica, tratase de que todos los Jurados de tachas fueran tambien colorados.

Afortunadamente parece que no todos los jurados son tan ultra-partidistas.—Los hay que han presentado su renuncia.

¿Qué resultará? ¿Se abrirá el período de las tachas bajo los auspicios de un Jurado elegido contra las prescripciones de la ley?

¿Será este el preludio de las anheladas elecciones de Noviembre, de las que debe surgir la renovacion constitucional de los poderes públicos?

Sea como quiera, es necesario que los partidos legales luchen hasta el fin de la jornada con las armas de la legalidad.

El Ferro-Carril habla de la posibilidad de que los oposicionistas provoquen conflictos en los juicios de tachas. ¿Por qué afecta temores tan infundados? No son nuestros amigos los interesados en provocar tales conflictos. Bien lo sabe *El Ferro-Carril*. Pida al Gobierno que garanta á cada uno el ejercicio libre y legal de su derecho: nada mas. Pida á la Junta que reconsidere su ilegal resolucion. Pida al Senado que se ocupe con urgencia del proyecto de Ley presentado por uno de sus miembros.

Dice con razon el colega vespertino que el pueblo está ávido de libertad, de órden y de trabajo.—Es verdad.—Eso es lo que ansía el pueblo.—Eso es lo que ansiamos nosotros.

Para llegar á obtenerlo se necesitan elecciones libres y legales; y para tener elecciones libres y legales se necesitan jurados de tachas formados con arreglo á la Ley.

Ayúdenos á conseguirlo *El Ferro-Carril* y podremos creer en la sinceridad de sus protestas.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

De *paños calientes* califica el mensage pasado á la Cámara por el Gobierno recordando el despacho del proyecto de ley sobre vagancia que está pendiente. Parece que la manera mas eficaz de contener los delitos que se cometen seria corregir la insuficiencia que el Gobierno reconoce que existe en la reorganizacion de la policía: pero no se trata de eso. No es con mensages semejantes como se remedien calamidades que afectan un carácter tan alarmante: es con buena voluntad, con energía, con mano de hierro como se ha de estirpar el fétido cáncer que corroe los campos de la República. Esa decision y ese inquebrantable temperamento fué lo que granjeó al gobierno de Latorre el apoyo y el concurso de los habitantes de la campaña.

El Diario del Comercio

Filosofa largo y tendido sobre lo que es la opinion pública y lo que es el hombre de Estado. Habla de las dificultades con que luchan necesariamente los Gobiernos en las épocas de transicion y dice que la opinion no es justa cuando no tiene en cuenta esas dificultades.

—

El furor de la prensa le sirve de tema para otro editorial, en el que acusa á la prensa de oposicion de ser la causa de que nuestros vecinos de Buenos Aires depriman con exajeracion todo lo que se relaciona con la marcha administrativa de este país. Como los diarios han dicho y repetido en todos los tonos que el Gobierno ha consumido ya 400,000 pesos votados en el presupuesto para eventuales, el colega publica un estadito del que resulta que solo ascienden á 38,500 las sumas votadas para ese objeto en los diferentes Ministerios. Condena la insistencia en anunciar que *esto no puede durar*, y que Latorre va á invadir. El gobierno dá una prueba mas de respeto á la ley solicitando del Poder Legislativo los recursos indispensables para hacer frente á cualquiera eventualidad. La administracion actual respeta todas las libertades, administra, dá cuenta pública de los dineros del Estado, cumple con exactitud los compromisos que pesan sobre el tesoro y sigue su marcha garantizando todos los intereses. Entre tanto la oposicion hace cargos al Gobierno hasta por los cambios atmosféricos que ocurren y por los crímenes aislados que se cometen; y cuando el Gobierno procura reprimir esos crímenes por medio de una ley de vagos, trata de esterilizar sus esfuerzos.

—

La vagancia es la madre de todos los vicios y delitos. Es una enfermedad que se propaga con mucha generalidad en los paises que como el nuestro gozan de todas las garantías que les concede la libertad. Pero hay libertades mal entendidas y es necesario tener criterio para usar de la libertad y respetarla. Se esplica perfectamente que durante la tiranía de Latorre desapareciesen los malhechores: porque Latorre gobernaba por el terror y los matreros eran arrancados de sus guaridas y asesinados. Ademas Latorre daba empleo á muchos bandoleros que con aires de matones se paseaban libremente por las calles públicas de los departamentos y aun de Montevideo. Pero hoy todo ha cambiado y hemos vuelto otra vez á los antiguos tiempos. El Gobierno ha tenido que pedir á las Cámaras que se ocupen de la ley de vagos que está pendiente; y es necesario reconocer que esta es una necesidad imprescindible para remediar el malestar de la campaña.

El Telégrafo Marítimo

El mensage del Poder Ejecutivo pidiendo el despacho de la ley de vagos demuestra que no eran infundadas las repetidas denuncias de la prensa sobre los crímenes que se cometen en la campaña. El Gobierno tiene gran interés en no dar lugar á que se hagan comparaciones sobre la seguridad de los habitantes de la campaña en tiempo de Latorre y la inseguridad en que hoy viven. Es indudable que los derechos políticos no compensan en el ánimo de los pueblos la falta de garantías para la vida civil; y así yerra tanto el Sr. Ministro de Gobierno cuando en su nota al Jefe Político de Tacuarembó parece igualar en categoría los derechos políticos con las llamadas seguridades individuales, como *La Democracia* cuando parece atribuir á vicios políticos el vuelo que la criminalidad toma en los campos. No hagamos por Dios de estos asuntos cuestiones de partido: porque una vez en ese camino, se seguirá indudablemente que el mejor sistema político y el mejor partido es el de Latorre, que resolvia estas cuestiones suprimiéndolas de raiz. Por una parte hay estravío moral nacido de falta de sana educacion en el hogar y de nociones incompletas ó erradas sobre las garantías constitucionales. Por otra tenemos una justicia que camina á paso de buey y poco menos que á ciegas. No hay conciencia que provenga ni justicia que reprima. Ese es el fondo del cuadro. Dentro de la Constitucion no cabe hacer lo que hacia Latorre: pero es conveniente dar á la ley poca menos fuerza que la que daba Latorre á sus antojos; es urgente dar á la justicia el vigor de represion que el ex-dictador daba á su brazo.

El Ferro-Carril

Tambien trata de la ley de vagos y espone la necesidad urgente de poner un sério y eficaz correctivo que reprima á los criminales y devuelva la seguridad á los habitantes de la campaña. Entra en algunas consideraciones para demostrar que si la vagancia en sí misma no constituye delito, es una amenaza constante á la vida y á la propiedad.

—

Ataca á la prensa de oposicion, así por mostrarse enemiga del clero como por hostilizar constantemente á los Poderes públicos.

—

Publica una correspondencia de Buenos Aires en que se dá cuenta de haberse organizado en aquella ciudad un comité blanco compuesto del Dr. Aramburu, el Dr. Susviela, el Dr. Tomé y don Julio Arrue, el cual tiene afinidades con algun personaje muy allegado á Latorre.

La España

En los periódicos llegados de la campaña se lee la relacion de unos diez ó doce nuevos asesinatos bárbaros perpetrados en los departamentos de Cerro-Largo y Tacuarembó. Como se vé, el mal va en aumento y es materialmente imposible seguir así. Muchos de los que tienen sus familias é intereses en la campaña se muestran resueltos si esto continúa á malvender sus propiedades y abandonar para siempre el país. Ahora se vé que no eran invenciones de la *prensa demagoga*, como decia *El Ferro-Carril*, las repetidas denuncias de los diarios.

—

Algo es algo, dice el colega aludiendo al mensage del Gobierno pidiendo el despacho de la ley de vagos. Veremos si la Honorable Asamblea sacude su natural indolencia en vista de la nota del Poder Ejecutivo, y veremos qué medidas propone para curar la lepra de la vagancia, que en su mayor parte es producida por los desaciertos de los mismos que pretenden curarla.

—

Trata luego de política española indicando que los conservadores capitaneados por el señor Cánovas del Castillo parece que se proponen no concurrir á las Cortes para que de este modo le sea imposible al Gobierno obtener legalmente los recursos indispensables para gobernar.

REMITIDOS

Sociedad Iluminacion á Gas

TERCERA EPOCA

(Continuacion)

Con efecto dos temperamentos quedaban únicamente á Mauá y C.ª si no se resolvian á perder la suma enorme que comprometieron, y en uno ú otro se veian condenados á nuevos desembolsos de éxito dudoso. Continuar como empresarios, suministrando los dineros que necesitase la empresa. En ese caso inmovilizarian fuertes sumas con perjuicio propio y en pura pérdida de los accionistas extraños, reembolsándose hasta donde fuese posible si hubiese utilidades lo que no era probable durante el término de la concesion, y ejecutando la Empresa por el saldo cuando concluyese.

Provocar arreglos que, facilitaren en una época mas aproximada el reembolso del todo ó parte de las sumas prestadas, diesen algun valor á las acciones, y por el hecho favoreciesen á los accionistas actuales.

El último fué el adoptado como lo prueban las actas que á continuacion se trascriben.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DEL GAS

En la ciudad de Montevideo á los veinte y dos dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos sesenta y seis á las siete y media de la noche, estando reunidos los Sres. Accionistas que firman la presente acta en el Salon de la Empresa; para donde fueron préviamente convocados por avisos insertos en los periódicos, el Sr. D. Juan M. Gowland, Presidente de la Comision Directiva, verificó ante todo el número de acciones que representaban los socios presentes; y resultando de ese exámen que la reunion representaba el número de ciento ochenta y tres y tres cuartas acciones, la proclamó constituida en Junta General y abierta la sesion, haciendo leer por el Sr. Gereda, miembro tambien de la Comision Directiva, el acta de la última Asamblea que tuvo lugar el 31 de Julio de 1862, la cual fué aprobada por unanimidad. Acto contínuo el Sr. Presidente mandó leer la Memoria en que la Comision Directiva daba cuenta á la Empresa del espediente de sus trabajos y manifestaba á la vez las razones que habian obstado á que la Comision se hubiera renovado en los períodos que marcan los Estatutos y la necesidad de proceder á este acto en la presente reunion. La asamblea se mostró complacida del celo y dedicacion con que la Comision habia tratado los negocios comunes, y aprobando sus actos le significó su reconocimiento por un voto de gracias que propuso el Sr. Bell, como testigo que ha sido de la constancia y dedicacion de los Sres. Gowland y Gereda, y acordó que se insertara en esta acta la Memoria leida, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Señores socios:—Hemos convocado á ustedes para darles cuenta del estado de la Empresa en cuanto nos es posible. Los estados que tienen á la vista os demuestran la marcha de la Sociedad, como tambien el haber pasado el contrato que se habia hecho con D. Diego Bell á los Sres. Mauá y Ca., en 30 de Junio del año próximo pasado.—El contrato pendiente tanto tiempo ha con el Superior Gobierno, sobre el alumbrado público, está aun sin resolver y es necesario tomar medidas para que se concluya. Hemos avisado por los periódicos y puesto á disposicion de todos los socios, los trabajos de la Comision. Con los señores contratistas que estaban al cargo de la empresa, hemos siempre estado de perfecto acuerdo, interviniendo con contínua vigilancia. Desde que la Comision se vió reducida á solo dos miembros tratamos de tener una reunion general, pero queriamos poder presentar todas las cuentas y esto no se ha podido obtener hasta la fecha. Por otra parte, como la Secretaría estaba á disposicion de los socios para que obtuviesen las esplicaciones que quisiesen, veiamos que ningun objeto tenia una reunion general.

«Ahora el mas apremiante es el nombrar individuos, renovando la Comision Directiva, para poder proceder á las ulteriores medidas que la prosperidad exige.—Réstanos decir que el señor Vives, único empleado de la Empresa, ha hecho las veces de Secretario desde el cese del que desempeñaba este cargo.—Juan María Gowland, Presidente—José P. Gereda, vocal. Señores socios de la Empresa del Gas.»—En seguida tomó la palabra el Sr. Berro (D. Emilio) y demostrando cuan lejana está todavía la posibilidad de que las acciones de la Empresa produjesen algun beneficio á los socios que estaban en desembolso de sus capitales desde tantos años, pues que sobre ellos gravitan deudas crecidas, tales como la del resto del empréstito de 1851 y la anticipacion de los actuales contratistas, dificultades á que tal vez podria darse salida por una nueva combinacion que conciliase los intereses ligados á la Empresa y teniendo en vista ademas que los contratistas munidos de plenos poderes, no habian podido dar solucion aun al importante asunto de celebrar un contrato permanente sobre el alumbrado público, hacia las dos siguientes mociones:

«1.ª Propongo pues, se autorice á la Comision Directiva para organizar un plan que al mismo tiempo que respete todo contrato hecho, consulte los intereses de la Sociedad, de modo que tenga probabilidad de producir un resultado inmediato para los capitales de la Sociedad.

«2.ª Que la Comision llame así á los poderes dados á los Sres. Contratistas para celebrar el contrato sobre el alumbrado público y se empeñe en arribar á una solucion equitativa de este importante asunto, usando de los poderes que anteriormente le habian sido confiados, tanto por los Estatutos de la Sociedad, como por reuniones generales.»—Puestas á discusion, por su órden ambas proposiciones, las sancionó la asamblea por votacion unánime, quedando su ejecucion á cargo de la nueva Comision Directiva—Para proceder á la eleccion de los miembros que han de componerla, se pasó á cuarto intermedio para confeccionar con mas acierto las listas, y á indicacion del señor D. Juan Ramon Gomez.—Reabierta la sesion momentos despues, el Sr. Presidente invitó á los socios á depositar sobre la mesa las listas de los candidatos por quienes cada uno tuviese á bien votar, y terminada la operacion y hecho el escrutinio segun las listas reconocidos y archivados, resultaron electos D. Juan Ramon Gomez por 108 votos, don Juan Jones por 108 votos, D. Juan Quevedo por 108 votos, D. Diego Bell por 106 votos y D. Aurelio Berro por 107 votos, á quienes el Sr. Presidente proclamó miembros electos para componer la Comision Directiva de la Empresa del Gas, dándoles posesion del cargo.—No habiendo otro asunto á tratarse ni tomado la palabra algunos de los señores presentes, que les fué ofrecida por el señor Presidente, este declaró terminado el acto, y levantó la sesion á las nueve de la noche—Testado—*Desde que la Comision*—no vale. 1138

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

Por la Gracia de Dios, Nos, Alejandro III Emperador y Autócrata de todas las Rusias, de Moscow, Kie, Waldimir, Norogorod, Isar de Casan, Isar de Astrakhan, Isar de Polonia, Isar de Siberia, Isar de la Chersonese Taurica, Isar de la Georgia, señor de Plescow y Gran Duque de Smolensk, Lithuania, Volhynia, Podolia y de Filandia, Duque de Estonia, de Livonia, de Courlande y Semigalle, de Somogeé, Bialostock, Carelie, Iwer, Jugeriali, Perm, Viatka, Bulgaria y de otras; Señor y Gran Duque de Novogorot inferior, de Czenigor, Kiasan, Polotzk, Rostow, Garoslan, Belvoserhs, Oudor, Obdor, Candia, Witepsh, Mitislan, Dominador de toda la comarca del Norte, Señor de Iberia, de la Cartalinia, de la Cabardia y de la provincia de Armenia, Príncipe Hereditario y Soberano de los príncipes de Circasia y de otros príncipes montañeses; Sucesor de Noruega, Duque Schleswig-Holstein de Stormarn, de Dittmarsen y de Oldenbourg, etc., etc., etc.

A nuestro y grande y buen amigo el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Señor Presidente: grande y buen amigo! Plugo al Todo-poderoso, en sus vistas impenetrables, castigar á la Rusia con un golpe fatal y llamar súbitamente á sí en el dia 1.° del corriente Marzo, á S. M. el Emperador Alejandro Nicolaiewitch, nuestro muy amado padre. Cayó bajo la mano sacrílega de los asesinos que habian por repetidas veces ya puesto en peligro su vida. Es con un profundo dolor que ponemos en vuestro conocimiento una pérdida tan irreparable para nosotros y para toda nuestra casa Imperial.

Nos hacemos un deber de informaros á la vez, que nos hemos elevado por derecho de sucesion sobre el trono hereditario de nuestros antepasados, el del Imperio de todas las Rusias así como el del reino de Polonia y del gran Ducado de Finlandia que le son inseparables. Estamos persuadidos que tomareis, no tan solo participacion en este acontecimiento, sino que tambien os agradará continuar prestándonos las mismas relaciones amistosas que habeis dispensado al Emperador de gloriosa memoria. Por nuestra parte nos haremos un deber de responder por medio de una perfecta reciprocidad.

En esta virtud, señor Presidente, grande y buen amigo, rogamos á Dios, que os tenga, así como á la República Oriental del Uruguay en su santa y digna guarda.

Dada en San Petersburgo el 20 de Marzo de 1881, y el primer año de nuestro reinado.

Vuestro afectuoso amigo.

ALEJANDRO.

Refrendado. El Director del Ministerio de Negocios extrangeros Secretario de Estado.

N. GIERS.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 3 de 1881.

Acúsese recibo, espresando el sentimiento doloroso que ha producido en el seno del Gobierno Oriental, la infausta nueva del asesinato alevoso perpetrado en la persona de S. M. el Emperador de Rusia.

Por lo demás felicítese á S. M. el Príncipe heredero por su elevacion al trono y hágaso presente que le seria muy grato al Gobierno de la República cultivar y estrechar como hasta aquí sus relaciones con la Nacion cuyos destinos está llamado á regir.

Rúbrica de S. E.

HORDEÑANA.

INTERIOR

Convocatoria

La Comision Directiva del partido Constitucional invita á todos los ciudadanos que simpaticen con los propósitos de nuestra comunidad política á una reunion pública con el fin de ocuparse de asuntos electorales.

Oportunamente se designará el dia, hora y local.

Montevideo, Abril 30 de 1881.

Domingo Aramburú, Presidente, *Miguel Herrera y Obes*, Vice-Presidente, *Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Brito del Pino, Juan Cárlos Blanco, Joaquin Suarez, José Sienra Carranza, Enrique de Arrascaeta, José Pedro Ramirez, Amaro Sienra, Manuel Artagaveitia, Constancio C. Vigil, Felipe Villegas Zúñiga, Lino G. Arroyo, Cárlos María de Pena, Cayetano C. Alvarez, Emilio Castellanos, José María Muñoz, Ruperto Butler, Daniel Muñoz, Antonio R. Pereira, Juan Ramon Gomez, Alfredo Trianon*—*Enrique Pereda, Luis Melian Lafinur*, Secretarios.

ESTADÍSTICA

Movimiento

DE ADUANA Y NAVEGACION, DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1881.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de Ultramar

39 vapores con	52,883 toneladas
48 buques de vela con . . .	18,914 »
87 buques con	71,797 toneladas

De estos entraron en lastre 1 vapor con 500 toneladas y 11 buques de vela con 4,098 id que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

36 vapores con	46,333 toneladas
40 buques de vela con . . .	12,711 »
76 buques con	59,044 toneladas

De estos salieron en lastre 3 vapores con 2,596 toneladas y 6 buques de vela con 3,190 id.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

54 vapores con	40,038 toneladas
211 buques de vela con . . .	11,473 »
275 buques con	51,512 toneladas

De estos entraron en lastre 5 vapores con 1,933 toneladas y 12 buques de vela con 1,138 id.

Salidas de Cabotaje y de los Rios

54 vapores con	44,355 toneladas
193 buques de vela con. . .	11,092 »
247 buques con	55,447 toneladas

De estos salieron en lastre 3 vapores con 1,200 toneladas y 67 buques de vela con 2,489 id.

Pasageros

Entraron de Ultramar:

De Europa	479
Del Brasil	136
Del Pacífico	26
De las Islas Canarias . .	5
En el mes	646

Salieron para Ultramar:

Para Europa.	357
Para el Brasil	147
Para el Pacífico.	16
Para las Islas Canarias . .	1
En el mes	521

Del Litoral Argentino entraron 1,019 (incluso 24 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,436 (incluso 6 para el Paraguay y Corumbá).

Del Litoral Oriental entraron 407 y salieron 289.

Metálico

Entradas de Ultramar:

MOVIMIENTO		Oro	Plata	Total
Del Brasil	$	73,703	5,841	79,544
Del Pacífico	«	3,102	.....	3,102
Totales . .	$	76,805	5,841	83,646
Salidas para Ultramar:				
Para Europa	$	15,945	.....	15,945
Para el Brasil. . .	«	128,302	.....	128,302
Totales . .	$	144,247	....	144,247
Entradas del Litoral Argentino (incluso $ 400 del Paraguay y Corumbá). . . .	$	43,201	.....	43,201
Salidas para el Litoral Argentino (incluso $ 5,240 para el Paraguay y Corumbá)	«	166,129	.....	166,129

La entrada del Litoral Oriental asciende á pesos 107,366 y la salida á $ 529,675.

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia de Febrero	170,408	
Entrada en Marzo	189,311	359,719
Salida en Marzo á despacho. .	162,639	
Id. id. á reembarco	28,750	191,389
Existencia para Abril.		168,330

Permisos despachados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	4,167
» desembarco.	301
» depósito	193
» exportacion	1,512
» trasbordo	311
» reembarco	2,873
Total de permisos. . .	9,357

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de la Receptorías, los derechos recaudados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo		$ 416,508
Receptoría de Paysandú. .	$ 21,809	
Id. de Independencia. . .	13,437	
En el Departamento de Paysandú. .		« 35,246
Receptorías del Salto y Tacuarembó .		« 12,105
Id. de Cerro-Largo, Artigas, Santa Teresa, etc.		» 10,517
Id. de la Colonia		» 822
Id. de Mercedes		» 2,019
Id. de Maldonado (el puerto) . . .		» 159
Total		$ 477,376

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 940,10 y lo pagaron 33 buques de vela con 9,401 toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo . .	$ 1.752,488	1.204,828
Receptoría de Paysandú . .	« 60,182	359,579
Id. Independencia . . .	« 1,899	351,726
Id. Salto y Tacuarembó. .	« 49,078	48,011
Id. Cerro-Largo, Artigas, Santa Teresa, etc. .	« 13,557	133,084
Id. Colonia	« 3,701	14,099
Id. Mercedes	« 4,835	18,705
Id. Maldonado (el puerto) .	«	1,841
Total	$ 1.885,740	2.132,783

Abasto y Tablada

Del Estado mensual remitido por la Administracion del ramo extractamos los siguientes datos:

Ganado vacuno introducido á los departamentos 46,002 cabezas, incluso 8,443 para abasto; 37,254 para saladero; 247 para el interior; 58 para ranchos de los buques.

Ganado lanar, 5,444 para abasto y 1,026 para exportacion.

Ganado yeguarizo, 7,607 para saladero y 168 para exportacion.

Ganado mular, 80 para invernada y 218 para exportacion.

Ganado cabrino, 191 para abasto.

Ganado porcino, 73 para abasto.

Montevideo, Mayo 2 de 1881.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Britania* recibimos ayer diarios de Chile hasta el 19 del ppdo.

Chile

El *Mercurio* sigue tratando de probar que el general Baquedano carece de la competencia necesaria para ser Presidente de la República y gobernar con los partidos que lo proclaman.

—Ocupados completamente por la cuestion política, dice el diario *Los Tiempos*, «nos hemos olvidado un poco, y talvez demasiado, de los gravísimos asuntos que llaman nuestra atencion en el esterior. La guerra no está aun definitivamente concluida, y es necesario pensar todavía en las cosas de la guerra.

«Las noticias que nos llegan todos los dias son verdaderamente alarmantes. El ejército, que debia descansar despues de su larga y magnífica campaña, está sufriendo hoy como en sus peores dias de fatigas. No hay trasporte que no nos traiga una formidable remesa de enfermos, y una remesa mas formidable todavía de quejas y de descontentos de los que allá quedan. El ejército de Chile está compuesto casi en su totalidad de hombres de trabajo, y despues de llevar la bandera y la victoria hasta Lima, que era para ellos el término de la jornada, arden en deseos de volver á su trabajo.

«En seguida, los gastos escepcionales que está haciendo Chile, y la incapacidad natural de pagarnos en que se encuentra el Perú con sus gobiernos provisionales y sus dictadores de sierra, exigen el pronto término de una situacion que no puede prolongarse sin llegar á comprometer tal vez el fruto de nuestras victorias.

«Y por último, los problemas incidentales que han nacido lógicamente de la guerra y que no es necesario recordar, están pidiendo una solucion rápida y enérgica.

«Para nadie es un misterio que Chile está gastando mensualmente dos veces el valor de sus entradas, sin que las rentas estraordinarias pero escasas que obtiene del Perú logren saldar el deficit. Y esa deuda que va acumulándose insensiblemente dia á dia, acabará al fin por pesar de una manera ruinosa sobre su erario, si no se pone con tiempo remedio al mal.

«Todas estas circunstancias reunidas hacen indispensable la convocatoria del Congreso, que es el único que tiene en sus manos la salud. Es estraño que nuestros gobernantes, que conocen mejor que nadie lo urgido y penoso de la situacion, no hayan sido los primeros en acordarse del Congreso y que sea necesario señalarles con el dedo el único cooperador eficaz y el único salvador posible. Y es mas estraño aun que, despues de indicarles dónde está la salvacion, persistan en prolongar por mas tiempo un estado de cosas insostenible.

«El Congreso debe ser llamado. El país lo necesita y lo exije. Si el gobierno no lo llama, será necesario llamarlo á pesar del gobierno. No se lucha ni se vence para dormir. El sueño vendrá mas tarde. Hemos sembrado con sangre en tierra del Perú: ¿para cosechar qué? No lo vemos hasta aquí, y el único que puede hacérnoslo ver es el Congreso.

«Cuestiones militares, cuestiones económicas, cuestiones internacionales, todo está pendiente, todo indeciso, todo mal. Se diria que nuestras victorias han sido los triunfos de Pirro, y que no sabemos qué hacer de nuestras victorias, cuando en realidad la situacion actual es la mas brillante en que se haya encontrado alguna vez este país. Solo se necesita pensar un poco para ejecutar despues. Es decir, solo se necesita esta cabeza, el Congreso, para ordenar á este brazo, el Ejecutivo.

«Esta verdad se hace sentir tan vivamente en la opinion, que hace algunos dias se viene hablando de próxima apertura de las Cámaras en sesiones extraordinarias. No vemos, sin embargo, que algo positivo pruebe que la opinion pública es atendida.»

—En caso de tratarse de la paz con Bolivia, cree *La Patria* que entre las condiciones á firmarse, la cesion de Arica es un árduo problema, pues si Arica es de Bolivia todo el comercio boliviano se hará por el Pacífico.

—Escriben de Santiago á *El Mercurio* de Valparaiso con fecha 15 de Abril:

«Desde la llegada del Sr. Vergara se atribuye por el gobierno y por el público suma importancia y urgencia á la resolucion que debe tomarse sobre la situacion del Perú, especialmente bajo el punto de vista financiero y la salubridad de nuestras tropas.

Anoche ha tenido lugar una animada reunion en la Moneda que se prolongó hasta despues de las doce de la noche, presidida por S. E. el Sr. Pinto y con asistencia de los Sres. Vergara, Godoy (don Joaquin) Saavedra y Altamirano que vino espresamente de Valparaiso.

Parece que se discutió á fondo la idea de seguir ocupando á Lima no obstante sus gravísimos inconvenientes, ó de concentrar las operaciones militares en la línea de Moquegua, dejando entregados á los peruanos á su propia suerte, es decir, á la comuna y á la mas espantosa guerra civil.

Se ignora todavía en los círculos políticos el resultado de esta grave conferencia, pero se observa bastante agitacion en los ánimos.

«En una semana mas se dirijirá para Lima el señor general Baquedano, acompañado del contra-almirante D. Patricio Lynch, el coronel Barboza y otros jefes.

Se nos asegura que el general Baquedano hará su renuncia del mando del ejército que se encomendará al señor Lynch. Parece que el general se quedará en el Perú hasta que se resuelva la campaña electoral.

—Leemos en *El Independiente* y *Ferro-Carril* lo siguiente:

«Se dice que D. Eusebio Lillo ha renunciado la intendencia de Tacna y que D. Guillermo Matta ha sido nombrado Jefe Político de Iquique con 10,000 pesos de sueldo.

—El domingo se reunieron en la Moneda, por invitacion especial del presidente de la República, muchos caballeros notables de Santiago pertenecientes á todos los círculos políticos. Se les consultó si debia ó no nuestro ejército desocupar á Lima como medio de llegar mas rápidamente á la paz. La respuesta fué unánimemente negativa.

Se habló tambien algo de las condiciones que Chile debia imponer para suscribir un tratado de paz con los aliados. La opinion fué general de que la seguridad futura de nuestro país exije la anexion del departamento de Tacna.

—El dia 11 se vió á la entrada de la bahía de Valparaiso una tromba marina.

He aquí como describe *El Mercurio* ese fenómeno:

«Ayer á las 10.30 a. m. tuvieron nuestros marinos oportunidad de presenciar un fenómeno que por primera vez se presenta en nuestra bahía y que es muy raro en las regiones del Sur Pacífico.

Una enorme columna de agua se desprendia de la densa capa de nubes que en ese momento cubria la atmósfera, y perdiéndose en el mar, parecia una pilastra líquida que sostuviese á aquellas.

En la parte superior tenia la forma de la base de un cono invertido, cuya cúspide por lo tanto, iba á unirse con la de otro que tenia por base el mar.

Este imponente fenómeno, siguiendo un movimiento giratorio, avanzaba con direccion á la poblacion, cubriendo con su base una capa de denso vapor, como al que se desprenderia del agua fria al vaciarla sobre una plancha caliente.

Este fenómeno es el conocido con el nombre de tromba marina, que tan horribles efectos ha producido en algunas poblaciones de las Antillas, arrasando y devastando cuanto encontraba á su paso.

El orígen de las trombas no es conocido aun: unos lo atribuyen al choque ó encuentro de vientos opuestos, y otros á causas eléctricas.

Como son muy peligrosas para las embarcaciones, los marinos acostumbran dispararles cañonazos, sea para apuntarles con bala, sea para cortarlas con solo la vibracion del aire.

La que fué presenciada ayer en Valparaiso duraria unos tres minutos. Despues de este trascurso de tiempo, cortándose por su base, se recogió á las regiones superiores de la atmósfera la cúspide del cono invertido.

Cuantos presenciaron este espectáculo verdaderamente maravilloso y rarísimo entre nosotros, se felicitaron de haber tenido ocasion de ver un fenómeno de física que muchos, en su larga vida de marinos, aun no habian tenido ocasion de admirar.»

—Leemos en *El Mercurio* lo siguiente sobre una gran operacion financiero-industrial:

«Mucho se habla en Santiago de la compra que de la hacienda de Culipran y de su canal ha hecho el opulento D. Cárlos Lambert á D. Ladislao Larrain en la cuantiosa suma de 600,000 pesos al contado.

El precio del terreno es solo de 65,000 pesos y el del canal 535,000.

El canal es capaz de conducir cuatrocientos regadores con toma segura en el rio Maipo, y fué construido por el Sr. Larrain con grandes sacrificios en 1870-74.

La importancia pública de esta trasaccion consiste en que el canal va á dominar las haciendas de Popeta, San Pedro y los llanos de la costa del departamento de Rancagua hasta Bucalemu y la orilla del mar, por manera que si el Sr. Lambert compra mas adelante esos terrenos, pondrá en cultivo veinte mil ó mas cuadras, ahora completamente eriazas.

Por lo demas, todos celebran esta negociacion que radica al Sr. Lambert en Chile y recompensa al Sr. Larrain de los gastos, trabajos y pleitos á que por desgracia están sujetos en Chile todas las obras de irrigacion».

—*La Guacolda*, lancha torpedo tomada á los peruanos, se perdió á la altura de Pisco al ser traida á remolque por el *Pisagua* junto con la *Fresia*. Parece que habiendo arreciado el viento se rompieron las bitas, destrozándose parte del casco y yéndose por ojo.

—Sobre unos nuevos vapores para la Compañía Sud-Americana, escriben de Valparaiso á *La Libertad* de Tacna:

«Por hoy debe haber sido botado al agua de uno de los astilleros de Inglaterra el vapor *Laja*, uno de los tres grandes vapores que la Compañía Sud-Americana de vapores mandó construir hace algunos meses. Los otros, el *Cachapoal* y el *Maipú*, iguales al *Lajo*, no han sido concluidos todavía. Segun los datos que se tienen de buena fuente, estos vapores son tan espaciosos como el *Valparaiso* y *Patagonia* y demás vapores que hacen la carrera á Europa por la vía del Estrecho. El *Laja*, *Cachapoal* y *Maipú* son destinados á hacer la carrera desde este puerto para el norte, dedicándose los que hoy hacen este servicio para la costa del sur. Estos vapores están llamados por su construccion á prestar importantísimos servicios. El andar de ellos es de 14 á 15 millas; pueden llevar con toda comodidad tres mil hombres, seiscientos animales y dos mil quinientas toneladas de carga. La cubierta la tienen reforzada con fierro.

Tienen ademas grandes estanques de agua para tropa. Cada uno está dotado de un aparato de luz eléctrica para entrar en los puertos en las horas de la noche. Artillándose estos vapores, pueden con gran ventaja utilizarse como trasportes ó cruceros de guerra.

Cada vapor importa 500,000 pesos.»

Perú

De una correspondencia del Callao que publica *El Mercurio* tomamos los siguientes párrafos relativos á la venta en pública subasta de la escuadra vencida:

«Hay acontecimientos en la vida humana en que parece se enlaza lo grande con lo pequeño.

Hamlet, el personaje de Shakespeare, filosofando sobre la grandeza humana en la tumba repugnante y pobre de los que un dia fueron poderosos; Lamartine, acompañando en sus Jirondinos la cuenta de gastos presentada por los sepultureros de estos, que fueron un dia los señores de la Francia, nos han dado, á la vez de una prueba de su rica imaginacion, una bellísima pintura de la vida real.

¡La escuadra del Perú vendida al mejor postor!

¡El tanto por ciento de utilidad cotizado por el lucro del comerciante y calculado sobre el fierro y la madera de la *nave legendaria del Pacífico*! El acero y el fierro del monitor *Atahualpa* medido y pesado por el herrero, no por el artillero que sirviese sus cañones, que serán mañana depositados en el fondo del mar! La propiedad de una nave de guerra, que las naciones casi nunca la trasmiten, pasada á manos de mercaderes y por medio de una golpe de martillo!

Tal ha sido el fin de la escuadra peruana. Hé aquí ahora su cuenta de venta:

Talisman, vapor.
Tumbes, ponton.
Número 1, ponton.
Saucy Jack, bergantin.
Urcos, lancha á vapor.
Tocopilla, id id.
Resguardo, id id.
Laura, vapor.
Marañon, id.
Emilia, barca.
Adriana Lucía, id.
Anita, id.
Adelaida Rojas, fragata.

Se remataron mas ó menos en quince mil pesos, y fueron comprados por Schröder y Ca., Milne Campbell y varios otros comerciantes de este puerto.

Los otros no se vendieron por falta de postores, y para venderlos se piden propuestas cerradas que se abrirán hoy dia. La venta se hizo ante el coronel Gana, el comandante Latorre y el delegado de la intendencia del ejército D. Hermógenes Perez de Arce, y por el martillero de aduana D. Marcos Segundo Solar.

Los buques no vendidos son los siguientes:

Atahualpa, monitor.
Union, corbeta.
Oroya, vapor.
Meteoro, idem.
Chalaco, idem.
Limeña, idem.
Apurimac, ponton.

Dice el mismo corresponsal:

«El Gobierno peruano solicitó del coronel Lagos permiso para armar tropas en la Magdalena y embarcarlas en el Callao con rumbo á Pisco á poner en seguridad á las poblaciones de esos lugares, que viven intranquilas por los negros y chinos que cometen toda clase de fechorías. El coronel Lagos se negó á esta peticion por cuanto no era posible armar tropas peruanas en presencia de nuestro ejército, y embarcarlas á su vista.

Indudablemente que su negativa ha sido muy justificada.

Las noticias locales de este puerto y Lima no tienen gran interés. Hace dos noches hubo en Lima, en el teatro chino, una de San Quintin, concluyendo con la intervencion de la policía y el pase *pá entro* de un centenar de asiáticos.»

Bolivia

Dice editorialmente *La Nacion* de Sucre:

«El último correo del norte nos trae la noticia de la organizacion de gobierno en Lima, y este hecho hace variar por completo el aspecto de la situacion del Perú. Lima desconoce la autoridad del dictador y rechaza implícitamente sus ideas respecto á la actitud que toca asumir á la república: no quiere ya la guerra.

El nuevo gobierno organizado á la sombra de Chile y eficazmente protegido por él, está tratando de la paz y acabará por firmarla. Y en el mero hecho de tratar sin nuestro concurso; en la prescindencia que para entrar en negociaciones se hace de Bolivia, aparece patente la voluntad de desligarse de sus compromisos, de romper los vínculos que nos unen. Hé ahí un problema difícil para nosotros. ¿Nos será bastante para considerar rota la alianza, que el gobierno provisorio de Lima inicie solo las negociaciones? Creemos que nó. Nuestro gobierno está en el deber de esperar los resultados para tener testimonio de los hechos que definan claramente nuestros deberes y que afiancen ó rompan la solidaridad de intereses que hasta ahora nos ha ligado con la república aliada.

La nueva situacion del Perú nos hace temer, sobre todas las calamidades por que ha pasado, la guerra civil. El dictador decreta en Jauja por la *guerra* y el gobierno de Lima abre negociaciones por la *paz*.

¿Cuál de los dos cuenta con el apoyo del país? No nos animamos á aventurar nuestra opinion en este sentido sin tener conocimiento perfecto del pensamiento que allí predomina.»

Agrega el mismo diario refiriéndose á las proposiciones de paz:

«Se insiste en que Chile ha hecho proposiciones oficiales para llegar á la paz con Bolivia. Cualesquiera que ellas sean, comprendemos que traen consigo el ajuste de una tregua que deberá pedir el gobierno hasta la reunion extraordinaria de la convencion nacional, á cuya consideracion tiene que someterlas; y una vez prorogada indefinidamente como está, la tregua será larga. Se ha hecho cuestion sobre el lugar donde debe reunirse la convencion extraordinaria. Nosotros no creemos ese punto cuestionable. Lo dirán las circunstancias y lo considerará el gobierno, que debe tomarlas en cuenta.»

Colombia

En ese país se descubrió una conspiracion sobre la cual se espresa en los siguientes términos *El Deber* de Bogotá del 25 de Febrero.

«Anteayer se descubrió una trama en Bogotá, cuyo objeto era destruir el órden de cosas existentes Se habla de cuatro ó cinco generales comprometidos en la empresa, y se asegura que la trama tenia por base el asalto del parque, mediante una operacion apoyada en la connivencia de algunos oficiales del batallon Artillería. El gobierno tomó inmediatamente todas las medidas y precauciones del caso. y por la noche hubo mucha alarma en los cuarteles. Parece que no hay motivo alguno para temer que se consume un nuevo 23 de Mayo (sin prévio 29 de Abril,) pues á pesar de las influencias de ciertos generales, antiguos jefes de la Guardia, se cuenta con la fidelidad de esta. Desde hace muchos dias se habian notado ciertos síntomas muy significativos, que indicaban las maniobras de algunos hombres de mal agüero, y el gobierno estaba advertido.»

Prensa chilena

¿PROTECTORADO Ó PAZ DE HECHO?

Situacion alarmante pero de fácil solucion

I

Cuando, si nuestra memoria no nos engaña hace dos meses, esto es, el 14 ó 15 de Febrero último, publicamos en este mismo diario un artículo con el título de la *Fiebre de la paz*, en que afirmábamos que ésta no podia jamás venir, ni convenia que viniera, de efímeros tratados de tinta y papel, sino del hecho fundamental de la impotencia absoluta del vencido, hubo gentes que aplaudieron, al menos en Chile, el sentido práctico y sencillo de esa solucion definitiva de la situacion.

La guerra estaba terminada de hecho, y por consiguiente la paz debia venir de ese hecho; es decir: la solucion de la larga y ruinosa contienda debia ser la paz de hecho.

Por otra parte, preguntábamos en esa época, ¿á qué habíamos ido al Perú?

A castigarlo. ¿Y no estaba á la verdad de sobra y terriblemente castigado?

¿No le habíamos impuesto por condicion de su insensata taima, especialmente despues de Tacna y de la *Lackawanna*, su absoluta ruina?

Habíamos ido en consecuencia á aniquilarlo. ¿Y la ruina no estaba consumada mas allá de todo lo posible y de todo lo espantoso?

II

Y entonces ¿por qué nos asustábamos de nuestra propia obra, necesaria como el castigo inexorable como la espiacion?

¿Por qué no dejábamos á la guerra sus consecuencias naturales para el vencido, es decir, en primer término su aniquilamiento y en seguida su interna discordia, fruto de su desgracia y de sus odios?

El mas mediano hombre de estado habria visto todo esto y habria mirado con la mas profunda calma una situacion lójica, natural, sencilla y preparada de antemano doblemente por nuestras victorias y por las faltas recientes y los vicios antiguos de nuestros adversarios.

—No os atolondreis, deciamos en consecuencia en aquellas horas á nuestros conductores, al parecer asustados de la propia terrible grandeza de los resultados alcanzados. No os afaneis por buscar ni por encontrar de lijero una paz por escrito, prestada y postiza, á todas luces prematura, cuando teneis en la mano la paz verdadera, la paz sólida, la paz eterna, la que nace de las victorias que no pueden rehacerse, y no la de los tratados que no pueden violarse antes que la tinta se seque en el papel como aconteció para enseñanza con la parla de armisticio de Miraflores.

III

Parece entre tanto que estas ideas tan llanas, tan á lo natural y con sentido, que tenian ademas la sancion saludable de la historia en nuestras propias campañas en tierra del Perú, no fueron del agrado de todos en las altas regiones directivas de la guerra y dieron lugar á reproches tan acertados como infundados.

Mas hoy, por fortuna, el círculo se ha hecho en torno á la idea aislada de la mediania de Febrero, y hoy dia, de cien opiniones maduras sobre el estado en que se encuentra la guerra, tan cruelmente desatendida por las transitorias exijencias de la política, noventa y nueve están conformes en que la única paz posible y la sola paz deseable en el Perú es la PAZ DE HECHO, es decir la paz de Febrero.

Y esta es de tan fácil y rápida planteacion, hoy como en 1838, que una vez trasportado á Chile todo lo que como lejítima indemnizacion de guerra ó desarme del enemigo se halla ya en viaje ó encajonado, basta para consumar á prisa la obra tocar la corneta de marcha en los aburridos cuarteles de Lima y de Callao, de Huacho y de Trujillo, enviando con un ayudante un recado, dando las buenas noches ó los buenos dias, segun sea la hora elejida de la partida, á los dos fantásticos gobiernos que se disputan los últimos harapos del imperio del Perú en la costa y en la sierra, á García Calderon, nuestra malhadada hechura, y á Piérola, nuestro intanjible fantasma.

En seguida ese mismo ejército, así sacado de un cementerio, tenderia sus líneas en la frontera definitiva de Chile setentrional, entre Ilo y Torata, y de allí por Candarave y Torata al nudo andino del Tacora; y la paz de hecho quedaria consumada con una cómoda navegacion de seis dias y una marcha por los valles de una semana.

IV

Pero hé aquí que en medio de camino tan espedito, tan corto, tan barato, tan claramente marcado por la topografía, la historia y la índole del país que está exámine á nuestros piés, atraviésase hoy, al decir de muchos, una idea funestísima que pone en alarma todos los patriotismos previsores, y que, en caso de ser aceptada, seria evidentemente el comienzo de nuestra ruina y el malogro completo de todas nuestras ventajas y aun de nuestras glorias tan caramente adquiridas.

Esa idea y ese plan consistirian al parecer en la planteacion de una administracion chilena en el Perú, mas ó menos permanente, es decir, en un *protectorado*, tácito ó esplícito, á título de indemnizacion ó prenda de guerra hasta que ésta fuese de alguna manera redimida.

V

No tenemos el propósito de analizar aquí la situacion legal y natural que forzosamente crea á un país mas ó menos bien administrado el apéndice de una administracion estrangera y exótica, mas ó menos contingente, costosa y lejana, susceptible de contagio y profundamente aborrecida.

Pero basta á este respecto decir que el sistema de los protectorados de pueblos está sujeto á los mismos vicios que las tutelas y curadurías particulares, y de aquí su universal descrédito. Los ingleses, que lo acariciaron durante largo tiempo en el archipiélago griego, en el Canadá y hasta en el territorio del rey de los Mosquitos en la inhospitalaria costa de Centro América, lo han abandonado definitivamente por costoso, por inaparente y por aborrecido en todas partes.

Y hoy mismo, mientras su último *protectorado*, el de los boers holandeses, les cuesta, por los caprichos anexionistas del ya anciano Disraeli, tantas batallas y derrotas, la Francia misma, aleccionada por costosa esperiencia, suprime de hecho su protectorado de las islas de Hahiti, y entre devolver el grupo á su natural primitiva barbárie ó incorporarlo á su propio régimen y suelo, decide lo último, condenando el protectorado como el mas funesto y dispendioso de los sistemas colonizadores ó simplemente administrativos. Donde habia antes una reina ha puesto ahora un sub-prefecto.

VI

En el sistema americano ese sistema inveterado y practicado solo por naciones fuertes y asimiladoras, á virtud de la espansion de sus propias fuerzas, como la antigua Roma y la gran Bretaña, que es la Roma moderna, no tiene sino una significacion deplorable, antipática, ocasionada á conflictos y sin ventaja positiva de ningun género para quien lo ejerce.

Y á la verdad, ¿no fué precisamente el famoso *protectorado* de Santa Cruz el que en 1837-39 nos hizo tomar las armas y emprender dos campañas contra el Perú y contra Bolivia?

¿Y cómo entonces, dando la espalda á tan saludables y elocuentes advertencias, iríamos á crear á la faz de la América, recelosa y enturbiada por odios y celos evidentes, un régimen en que no hay nada definido, ni siquiera la nacionalidad, en que todo es provisorio, escepto las responsabilidades, y en que lo único que es vivo, regularizado y permanente es la profunda aversion de los mismos á quienes, á pesar suyo se intenta servir?

VII

Pero prescindimos de todo esto para fijarnos solo en las condiciones económicas que, dada la situacion del Perú y la nuestra, nos crearia el sistema qae hoy, con asombro de muchos, se discute sériamente en los consejos de gobierno.

Se comprende, por ejemplo, sin esfuerzo, que una nacion tan rica y tan traficante como la Inglaterra haya ejercido el protectorado de las siete islas del Mediterráneo que en torno de la Grecia le servian de otros tantos ojos para mirar hácia el Oriente, fuente de su riqueza. Se comprende asimismo su dominio protectoral y transitorio del Transvaal para tener á raya á los zulús; se comprende aun que la Francia haya representado en el Pacífico la larga comedia de las reinas Pomaré, abuela, hija y nieta, para un apeadero en el ancho Pacífico sin despertar las inquietudes de sus antiguos rivales en la casa y en el mar.

En todos esos casos, y á pesar de mil inconvenientes, el protectorado, es decir la tutela y administracion de tal ó cual paraje que no es el propio territorio del Estado, que no es la nacion ni parte integrante de ella, era un negocio ó una conveniencia mas ó menos definida y duradera.

VIII

Pero qué se pretenda crear un protectorado y una administracion chilena sobre el monton de ruinas que se llama el Perú, y crear un gobierno de aparato y de lujo sobre el lúgubre cementerio que se llama Lima, nos parece, francamente hablando, un doloroso delirio, algo como la crisis convulsiva de lo que hace dos meses denominamos «la fiebre de la paz.»

De que la ruina del Perú, fabricada desde Castilla que derrochó en el rocambor de la política, á su manera, cuatrocientos millones de pesos, sin que haya podido encontrarse ni aun por medio de buzos, la mas leve huella del tránsito de aquel tesoro por las arcas de la nacion, hasta el gobierno del insensato que estableció en todo el mundo el sistema del cohecho en oro al contado, cuando dentro de su casa su infeliz patria vivia solo de lágrimas y de migajas mojadas en lágrimas; que la ruina total é irremediable de ese desdichado país, albergue del ocio universal, en que la fortuna pública ha sido solo una isla barrida hoy con escoba, es tan absoluta como el hambre y la desesperacion, es cosa de que da testimonio hasta el último de nuestros soldados al partir su pobre racion de frejoles con la mitad ó los dos tercios de los habitantes del barrio en que se halla situado su cuartel, al paso que el gobierno de Piérola vive de mantel prestado en la sierra y el García Calderon no ha podido pagar en tres meses lo que cualquiera de nuestros capitalistas paga en un dia con un cheque á la vista á su acreedor.

¿Y cómo entonces podria aconsejarse la enormidad de tomar sobre nuestros hombros ya enflaquecidos por los absurdos financieros de nuestros ministros *dilettantis*, aquel cerro de escombros y de basuras que hundiria las espaldas mismas de Hércules?

IX

¡Singular por demas es ciertamente la lógica de los que tales cosas discurren!

Declaran al Perú en absoluta bancarrota y nos aconsejan que nos hagamos sus síndicos, cuando la masa concursada no da para pagar siquiera al escribano ni el papel sellado!

Describen á la sociedad peruana como un tristísimo agrupamiento de mendigos, y mientras aquí no nos alcanza la tela para dar cómodo albergue á nuestros valerosos mutilados, propónese convertir al desdichado Perú en un vasto hospicio, ofreciéndonos nosotros para administrarlo gratis, á título de protectores!

Por último, declaramos á nuestros adversarios de ayer en estado de incurable perturbacion mental producida por el doble efecto de la miseria y la derrota, y nos brindamos para el poco cómodo y peligroso oficio de *loqueros!*

Ese es, al menos á nuestro juicio y al de muchos con quienes cotidianamente estamos en contacto, la síntesis de la situacion respecto de la descuidada y casi abandonada cuestion de la ocupacion del Perú, que es la desesperacion de nuestro sufrido ejército, diezmado ya por el tedio y por el clima, y el menoscabo de nuestra hacienda, puesta á contribucion en pró del vencido, de su seguridad y de su custodia.

X

Comprendemos que si no tuviéramos otra cosa que hacer, pudiese llegar á ser el mal que denunciamos una necesidad creada por los errores y las torpezas sucesivas cometidas por un gobierno que nunca estuvo á la altura de su puesto. Pero cuando el camino que la opinion pública señala es tan ancho, tan parejo y tan breve, parécenos que re-

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, el dia once de Mayo próximo, de cuatro á cinco de la tarde, ha de celebrarse, en la puerta de esta Oficina, almoneda y remate de una casa de propiedad de D. Jorge Perrone, sita en esta villa, contiguo al Molino del Galgo y edificada en un solar de diez metros setenta y cuatro centimetros de frente al Sud sobre la calle pública y veinte y un metros cuarenta y siete centimetros de fondo al Norte; cuya casa ha sido tasada en la suma de 576 $ 41 centésimos moneda corriente. — Los antecedentes pueden verse en esta Oficina, calle 18 de Julio núm 156.—Villa de la Union, Abril 26 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público. m.4-15

(Continúa en la 4.ª pagina)

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 30 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 9 de Mayo próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my1º.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 27 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 1 de la Villa de San Fructuoso, (Departamento de Tacuarembó,) cuyo acto tendrá lugar el 4 de Mayo próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

a28.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 26 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 7 de Mayo próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

a27.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 25 de 1881.

Vista la dificultad de proveer con maestras las dos Ayudantias vacantes en las escuelas de 2.º grado Rural números 7 y 16 del departamento de la capital, (pueblo Victoria y Estacion Llamas) por su alejamiento de la ciudad, las personas que aun careciendo de titulo deseen desempeñar esos cargos pueden solicitarlos, á condicion de presentar un certificado de relativa competencia y otro de buena conducta á satisfaccion de la oficina y de examinarse dentro de cuatro meses para obtener el respectivo diploma.

a26.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 6, (sin cuarentena) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.
El 8, (sin cuarentena) NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 17, VILLE DE RIO JANEIRO—Calle Piedras esquina Zabala.
El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 4, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 16, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
Henri IV.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Rio.*
Belgrano.	*Ville de Santos.*
Sully.	*Ville de Bahia.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rio Janeiro

de 3,500 toneladas, capitan Le Guen, saldrá el 18 de Mayo para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndoseles un *trato esmerado* y *precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Mayo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

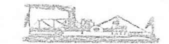
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

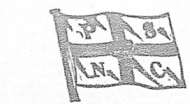
COLOMBO

Saldrá el 6 de Mayo.

EL VAPOR ITALIANO

NORD - AMÉRICA

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el miércoles 4 de Mayo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá **el miércoles 4 de Mayo de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el lunes 16 de Mayo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el miércoles 18 de Mayo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTHE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.

Agencia: *Fraga hnos.*

144—CALLE PIEDRAS—144

37

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51—AGENCIA, ZAVALA—51

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vasquez—Berinduague

Dia—3

TRÁMITE—Testamentaria Azarola; Banco Lóndres y Davisson; concurso Juan Espuys; Agustin Bermudez, criminal; Acosta y Ambrosio; Bonomi y Ca. con Navarro; concurso Navia y Ca; Ildefonso Nuñez, criminal; Banco Lóndres y Lafone; Beledo y Barceló; Sociedad Laurac-Bat y Malcorra; Rios y Mendez con Guerrero; Novoa y Palomeque; Tató y Cabrere, criminal; Crucet y Fernandez con Lafone; Barbosa y Barrios; concurso Posada y Ca.; Massat y Costa; García y Guadalupe con Amaro; Moreira y Arqueilles; Martin y Perolegui.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Procurador Fiscal y Ribeiro.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—3

TRÁMITE—Ferreira y Espinosa (2); Rodriguez y Alegre; Testamentaria Carlo; Navajas y Gonzalez Moreno; Concurso Banco Oriental con Camino y Pino; Fraga y Lascano; Seixas Magallanes con Pino; Castellanos y Fisco; Carneiro y Velazco; Cicao de Luquet con Montero é hijo y Carvalho hnos; Medina y Castellanos; Martin Baes y otros, criminales; Otero y Velazco; Smith y Gonzalez; Antonio Villalba, criminal; Vecino y concurso Buxareo; Giufra y Guibetiche.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Costa y Garet; Riqué con Buxareo; Fajardo y Antuvano; Meslier y dos Santos.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—María Graña, criminal; Juan Rodriguez y Leopoldo Verdier, criminales.

Juan F. Castro, Secretario.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—3

Concurso Juan Espueys; Felipe Lorente con Fermin Freire; Posselo y Tarallo con Empresa Dragaje del puerto; Juan E. Mullins con Francisco Simeo; Baldomera Calatayud con Manuel García Zañiga; José García con Juan J. Nogueira; Banco Oriental con Juan J. Castro; Gandós y Royo con Máximo Leitao y Ca.; Gabriel Collazo con María H. de Isasá y C. de la Serna; Santiago Clerque con Juan Cadevielle é I. Gonzalez; Juan Sloan con Roberto Littlejhon; concurso Catallorda; Banco Londres y Rio de la Plata con Emilio Soulez; José Schiaffino con J. Filpa y Gairaud y Ca.; concurso Castelao; Nicolás Baldora con Juan C. Vazquez; Juan Fandiño con Florencio Quiros, Eduardo Bustamante con Mateo Font y Roig; concurso Juan Fandiño con Cármen S. de Parsons; José Otero con Gertrudis Castro; Avelino Benitez con A. Piriz y tercería Alfredo Harley; Pranino Palomeque con Manuel Camillo; Hortuño hnos. con Manuel F. Castro; Antonio Navarro con José Bordoni.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 3

Sucesion de Samuel Lafone con el concurso de Hope Lafone; concurso de Lino Herosa, (Incidente sobre ejecucion de planilla) Oficio del Ministerio de la Guerra referente á dos asuntos; Luis Bonomi y Morelli con José Talabela; Santos Garcia con Carolina G. de Varela; Francisco Aguiar con Marius Andreus; José M. Piñeyro con Isidro Giribaldi y tercería deducida por Jose Villegas; Pedro Prieto con la Empresa Dragaje; José Pezzolo y Giro Tarallo con la Empresa Dragaje; Antonio Chiarino con Antonio Pirota; Felipe Heredia con el Banco Mauá y Ca.; Angel Gamas con la Sociedad de Crédito Hipotecario; Fernando Baranzano con Vicente Zito y otro; Bayeto Pastorino y Ca. con Antonio Bonfiglio y tercería deducida por Roberto Bottini; José B. Fernandez con Andrés Rius; Aquiles Balzaretti con el Banco Mauá y Ca.; Manuel Dominguez con José Miguez; Pedro Lafarge con Pedro Laulhe.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—3

(Juez de turno termina el 7)

Cárlos C. Vidal, testamentaria; Ambrosio Melogno, testamentaria con Pedro Gambin; Cármen Lopez y G. Pereira, sucesion, con la de Zacarías Lopez; Rufino Pereira (hijo) con Mariano Laguna; Tomás Benvenuto con Manuel G. Gotuzzo; Felipe F. Sanchez y Ca. con Magnolfi y Maccio, oficio; exhorto del Sr. Juez de 1.ª Instancia de Buenos Aires en autos Adolfo Duguewey con S. D. Olivera y tercería Francisco Vidiella; Cornelio Guerra hnos. y Ca. y los menores Guerra D. María Inés Guerra de O'Neill, ampliacion de vénia; Felipe Diaz, tercería en autos Francisco Marquez con Estéban Cot, sentencia: Egidio Marquez, testamentaria (2); Gerardo Nogueira con Pedro E. de la Llosa; Roberto Littlejohn con Santiago Anquilla; Joaquin Antonio Alvarez de Istreito con Antonio Ferreira da Silva; Ambrosio Monza con Matazoglio; Casimiro Sanchez, intestado.

Dr. Gonzalez por impedimento

María Brañas de Barrios con Manuel Acuña; Francisco C. Fraga, incidente en autos Ventura Simon con Bernabé Rivera.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—3

Sentencias interlocutorias—Juan Costerá con Cárlos E. Moratorio y Dolores Ipar, por cobro de pesos; Sebastian de Leon con M. E. de Charruti; Bartolomé J. Vidal—3.

Trámite—Sucesion Roca y Villemour con Antonio Nuguet; Juan A. Magariños Fortuna; Estrázulas con los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes; Oficio del Ministerio de Hacienda; Testamentaria Poggi; Alejandro Lozcano; Testamentaria Miguel Melina y Haedo; Test'ria. María Orómos; Testamentaria José Gari; Manuel Saavedra con Guillermo Pouyade; Vicencia B. de Correa; Pinazco con Cárlos Ruguitz; concurso N. Tobal; testamentaria Antonio Calleriza; testamentaria Petrona R. de Caio; Adolfo Kampuron con Rafael Menendez; Margarita Quingles; Loreto Guichon; Juan Fandiño con Marcelina L. de Sagrera; sucesion Gabriel Peira con V. Cáceres; Sebastian Inchauspe con Michelena y Malcorra; Francisco Echegoyen; testamentaria Bárbara Haldol; Augusto Sauvidet con Cabilla y Rodriguez; María U. Barrios con Manuel Acuña, impedimento, V. Sachet con Bernabé Rivera, incidente F. Fraga (hacienda); Miguel Sabolla, adusto; Pablo Varvi con el fisco, hacienda; Avelino Lerena con el Fisco, hacienda; Julio Barrios con la sucesion Vicó, impedimento; Felipe Sanchez y Ca. con Magnolfi y Maccio, impedimento—Total, 30.—Total de providencias, 33.

Azucar R. Pereira, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—3

Trámite—Juana Canedo; Test'ría Pascual Rengo; Javier de Arba con la Empresa de Aguas Corrientes; Antonio Estela con Rudesindo Varela; Antonio Freire con Joaquin Berasa; Domingo Ponce y su esposa con sucesion Juan Rossano; Rovira hnos. con sucesion Gabriel Rius; Martin Berinduague con Manuel García y Zúñiga; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Sucesion Pedro Capdhourat; Jaime Long con Agustin Balossi; Natalia Bernasconi con sucesion Agustin Caminales; José Visillac con Nicasia Doldan de Goufra; Manuel Bozzo con Justa G. de la Quintana; Vicente Mosk; Sucesion José Laureiro; Pedro Iralus; Juan Compagnoni con Luisa Castagnoli; Teodoro Pelaiz con Francisco Sirdo; Pablo Rubala con Estefano Sevilla; Manuel Fernandez con Pedro y Juan Iceta; Gerónimo Palomera con Benito Olavarry; Desalvo y Santiago Fapais con Antonio Alves; Clementina, Anacleta y Napoleon Freschetti con Elvira Lujan; Benito Mendez con José Vidal; tercería Teresa L. de Vidal; Benito Mendez con José Vidal; tercería José M. Gonzalez, Felipe Pieri con Emilio Tussani; Guerra hnos. con Domingo Lapitz; Antonio Couyas y Samperre con Andrés Wells; Francisco Azarola y Azanza con Eduardo B. y Otondo; Luisa B. de Leal con Juan Leal.

Incidentes—Enrique Piquet con Eduardo Guimerá, tercería Roque R. Nuñez; Francisco Silva; testamentaria Fernando Villa; Lorenzo Giacorra con José Badi; Benito Mendez con José Vidal; Bates Stockes con Allan Watson; Daniel Zorrilla con Luis Eiola de Nabarro; Martin Echeverry con Martina L. de Iturbe.

Sentencias—Enrique Piquet con Eduardo Guimerá.

Nicolas Lenguas, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos del concurso D. Juan Dumestre, hago saber: que el dia 17 de Mayo en las puertas de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y en dinero de contado de los terrenos sitos en el pueblo Independencia, en el punto de la Tablada, designados con los núms. 6 y 7 de la manzana núm. 18. La venta será al mejor postor, el cual deberá depositar la suma de 100 pesos en el acto de la venta.—Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Abril 28 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a30.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber á los acreedores del concurso sucesion F. Gil y Ramon Castelao, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Francisco R. Gomez, domiciliado en la calle 25 de Agosto, n. 93, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 27 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ab28.15

Por disposicion del Doctor don Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Saturnino Solari del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 25 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a26-8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue la Compañía Pastoril Agrícola é industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Manuel Soto contra D. José Marquez por cobro ejecutivo de pesos, hago saber: Que por auto de esta fecha se ha decretado interdiccion general de bienes contra D. José Marquez vecino hoy de la cuchilla del Dayman en el Queguay, séptima seccion judicial del Departamento de Paysandú. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1mes

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ernesto Frias recaido en los autos respectivos se ha decretado interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á los conyúges doña Concepcion Bustamante y don Ramon Bayley lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, 25 Abril 1881.—*Nicolás Lenguas*, Actuario. a.26,10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Siri á los efectos del art. 237 del Código Civil y 1045 del de Procedimientos, y para que los que se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, por sí ó legalmente representados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 21 de 1881.—*N. Lenguas*, escribano público. a21.20

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del concurso Besada, se encuentra en esta Oficina depositado por el término de 10 dias, á disposicion de los acreedores—Montevideo, Abril 25 de 1881—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ab.26-8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Canale, Guido y Ca., contra el concurso Carassale y Aicardi, hago saber: Que el dia 6 de Mayo próximo, en la puerta de la escribanía del Juzgado, á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado un terreno en el Carmelo, compuesto de 40 metros, frente al Norte, sobre la calle Isla Sola, con 51 metros frente al Sud por donde linda con la ribera del Arroyo de las Vacas, al Este, con D. Francisco Orramendi y al Oeste calle por medio con D. Pedro Carfenor, comprendiendo todo lo edificado en dicho terreno y avaluada toda la propiedad en 551$831 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Abril 25 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a26-8.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Segismundo Marti, para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado a estar á derecho en los autos que le sigue á D. Domingo Marti y su esposa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a21.12

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Compañía Pastoril Agrícola e Industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a14.1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 7

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

Dos años despues, su padre volvió á casarse y murió á su vez dejando quinientos mil francos á su segunda mujer, y otra suma, tres veces mayor, á su pobre huérfana. Todo se lo dejó en muy buenas tierras y en muy buenos castillos cual este. ¿Por qué los vende el Sr. de Chamblay? Lo ignoro; dudo, sin embargo, continuó la anciana moviendo tristemente la cabeza, que los venda para comprar otros mejores. ¡Ah! cuando á los quince años, en la noche de sus bodas, la vi en este lecho con su herida en la cabeza, pálido y ensangrentado su rostro, pensé en su pobre madre, que me la habia recomendado al nacer, y creí que el dolor me iba á matar....

—Dispensad, esclamé yo interrumpiendo a la anciana: no os comprendo. Os referís cuando vuestra señora contaba quince años y á la noche de su boda, y ahora mismo me deciais que no contaba mas que veintidos y que se habia casado hace cuatro. ¿Cómo, pues, se ha casado á los quince años y á los diez y ocho?

—Es que se ha casado dos veces, si es que así pueda decirse, de su primer matrimonio... Aun parece que escucho los gritos de Zoe: al oirlos yo corrí, pero ya era tarde: la pobre niña permanecia tendida, pálida cual la cera y perdiendo toda su sangre por una herida que se habia hecho en la cabeza.

—¿Qué la habia ocurrido?

—¡Oh! esto ha quedado en el misterio; solo Zoe y ella podrian instruirnos, y ni ella ni Zoe han dicho nunca nada; pero nadie me quita la idea de que aquel mónstruo, el Sr. de Montigny, queria asesinarla.

—¿Quién era el Sr. de Montigny?

—Su primer marido: un protestante, un hereje, el demonio; su madrastra, que era inglesa, la casó con este desdichado. Por fortuna el señor cura...

—¡Ah! ¡ah! ya vuelve el cura, dije yo.

—Sí, sí, como decia, por fortuna el señor cura...

Yo le interrumpí diciendo:

—Un hombre de pequeña estatura, ¿no es cierto? ¿de unos cincuenta y cinco años, ojos de color verde, nariz puntiaguda y cabellos negros, pegados á las sienes?

—¡Calle! ¿entonces conoceis al Sr. abate Morin?

—¿Se llama el abate Morin?

—Sí, ¡oh! es todo un buen hombre: ¡con él celebró su primera comunion la pobre muñequita! Pleiteó en su nombre y alcanzó de los jueces la separacion del cuerpo y de los bienes. Esto no era difícil, convendriais en ello: ¡un marido que en la noche de sus bodas rompe la cabeza á su esposa!

—¿Y qué se há hecho del Sr. de Montigny?

—Há muerto, hace dos años, cual un perro rabioso, blasfemando contra el pobre abate Morin.

—¿De suerte que se encontró viuda sin haber sido esposa?

—¡Ah, Dios mio! sí; señor. Entónces unióse en matrimonio al Sr. de Chamblay. El señor cura arregló el enlace, y Dios lo há bendecido.

—¿Y creeis, pregunté á Josefina, que la Sra. de Chamblay vive feliz?

—Ya lo creo: las dos veces que la hé visto, me há hablado de su esposo como de un hombre completo, y cuando me há escrito, nunca se há olvidado de decirme que vivia dichosa. Fuera de esto, el señor abate vigila mucho por ella y gracias á él, mi pobre muñequita gozará del paraiso en este mundo y en el otro.

—¿Deciais que cuando viene aquí duerme en el cuarto que ocupaba cuando era niña?

—Sí.

—¿Me prometeis enseñarmelo?

—Claro: os pertenece como lo demás del castillo.

—Pues bien, guiadme á él.

La buena mujer abrió una puertecita que mediaba entre la cámara de dormir, tapizada con damasco verde, y otra cámara algo menos grande que aquella, cuyas paredes estaban revestidas de un lienzo blanco y finísimo con adornos de raso azul.

Arrimado en la pared, se veia un lecho de colegiala con pabellon de raso tambien azul; sobre la chimenea estaba un reloj, dos vasos de Sevres y dos candelabros de porcelana de Sajonia, con flores divinamente esculpidas y admirablemente pintadas.

Un pupitre de palo de rosa estaba arrimado á una ventana; la sillería era tambien de raso azul, salpicada de flores.

En un pequeño hueco que habia en un ángulo del cuarto, se veia un altarcillo donde estaba una Virgen que, en lo puro y delicado de sus formas, podia atribuirse á Juan Goujon.

Esta Virgen se hallaba esculpida en mármol y no tenia otro adorno que un hilo de oro bordando su manto y rodeando su cabeza.

Pero lo que me llamó la atencion, fué que en torno á su cuello la imágen llevaba una corona y á su lado se veia un ramillete de flores de naranjo.

La honrada anciana hubo de conocer mi sorpresa.

—¡Es su corona y su ramo, que la pobre niña consagró á la Virgen! esclamó.

Yo lancé un suspiro.

Aquel dormitorio me inspiraba una melancolía llena de dulzura: era la tumba de todos los recuerdos, de todas las alegrías de la jóven. En él habia dejado su ropaje de vírgen y su hermosa y blanca corona, y con ella todos los sueños puros, todas las celestes visiones de la mañana de su vida. En él habia crecido bajo la tuleta de la Vírgen y de él habia salido para entrar en este mundo de dolores y de corrupcion que se llama sociedad. En la sociedad habia perdido su sonrisa de ángel y su frescura de rosa para adquirir las pálidas tintas de las flores del otoño, á las cuales roza el aire del invierno; en la sociedad habia brotado una fuente de lágrimas, ese triste rocío que desciende al rayar de un borrascoso dia, y ella sin duda habia vuelto por dos veces á ese mismo dormitorio para buscar en él el pasado hermoso de su vida y contrarestar en esta forma su doloroso presente y su provenir sombrío.

Sin recordar que la anciana permanecia á mi lado yo caí de rodillas en su reclinatorio que se veia frente al altarcillo, y besé los piés de la Vírgen, que á no dudarlo, ella debió besar tanta veces.

Al siguiente dia abandoné el castillo, recomendando á Josefina Gautier que no participára á nadie mi visita ni la de aquellos dominios, y dejándola todas las llaves, menos la que abria el virginal dormitorio.

—Esta yo la guardé.

CAPITULO VIII

UNA LIMOSNA.

Yo volví á Evreux, ó mejor dicho, al castillo de Reuily. Habia estado ausente mas de seis dias y ni siquiera habia participado mi marcha al buen Alfredo de Senonches.

Retratábanse en mis facciones tal serenidad y alegria, que mi amigo me miró con estrañeza y dejó escapar estas frases:

—¡Vaya por fin eres dichoso!

No respondí nada: ni queria afirmar ni negar que yo era feliz.

—Vá á suceder una cosa de la cual respondo, añadió Alfredo: que tú no vendrás á Erveux conmigo.

—¿Por qué? dije yo.

—Porque necesitas la soledad, porque necesitas del aura que se respira en los bosques, del murmullo de los rios y de los rayos del sol que filtran por entre las hojas de los árboles, cosas todas que no me interesan lo mas mínimo, y que sin embargo, te cedo con disgusto. ¡Sigue en tus sueños, goza en tu paraiso, mortal dichoso! Yo soy útil á mi país y voy á administrar mi provincia, á rascar sobre el papel; escribe durante ese tiempo en tu papel color de rosa.

Yo no respondí nada; le abracé.

—¡Ah! esclamó Alfredo; estas mas cerca de los ángeles de lo que yo creia. ¡Y cuando pienso que yo tambien crucé un tiempo en que sentia la necesidad de abrazar á mis amigos, en que trataba de hermanos á los hombres, y que deseaba cojer todas las flores del paraiso con objeto de echarlas á los piés de la mujer que amaba!

Y lanzó una carcajada.

—*Por fortuna*, aquel sueño pasó, continuó Alfredo. Pasea, sueña, suspira; te doy Reuilly y me voy á la prefectura;

Y pronunciadas estas frases, mi amigo saltó en su tilbury, cogió las riendas de mano de su cochero y azotó al caballo, que se encabritó y arrastró el coche llevando á Alfredo como si hubiera subido en el carro de los rayos.

Segun habia dicho, me dejó con la soledad, el aura que hace temblar los árboles y el murmullo del rio, estos verdaderos amigos del hombre feliz ó desgraciado, que sonrie á su dicha ó que se resigna á su desgracia.

Así, lo primero que hice fué hundirme en el parque, buscar el punto mas sombrío, el árbol mas frondoso y recostarme en el césped como un estudiante en vacaciones.

¿Cuánto tiempo soñé? Lo ignoro! La voz de Jorge me sacó de aquel estado de abstraccion.

Volvíme.

—Perdonad, señor, me dijo el criado; el cura de Reuilly quiere hablaros, ya que el señor conde está ausente.

Y en efecto, á algunos pasos del criado vi á un sacerdote que con el sombrero en la mano esperaba.

Nada me impresiona tanto como la humildad en un prebístero; es una virtud que vá anexa á su estado: y es muy raro que el hombre posea una virtud que le debiera ser propia.

Levantéme con presteza y adelanté hácia él, sin dejarle de observar, con el sombrero en la mano.

Era un hombre de unos cuarenta años, de rostro dulce y melancólico; tenia hermosos y grandes ojos negros, dientes blancos, y el color de sus facciones era algo pálido y un tanto enfermizo.

—Os ruego, caballero, me dijo, que me dispenseis por haber interrumpido vuestras meditaciones: pero vuestro amigo díjome una vez para todas que no temiese incomodarle cuando se tratára de una buena accion.

—Reconozco en esto al misántropo, contesté yo sonriendo y haciendo una seña al buen sacerdote para que se cubriese.

Mas él con una triste sonrisa añadió:

—Vengo en nombre de los pobres; así, caballero, debo ser humilde como aquellos á quienes represento.

Y me hizo á su vez una seña para que yo me cubriese. Yo contesté:

—Venís en nombre de Dios, caballero; así pues, á mí me toca continuar descubierto.

—Caballero, dijo el buen cura: una pequeña aldea situada poco mas ó menos á media legua de aquí, un lugarcito tan pequeño y tan pobre que carece de nombre y que se le llama *La Aldea*, se ha quemado por la imprudencia de un niño. Háse abierto una suscricion para recoger limosnas, donde se recoge cualquier cantidad por pequeña que sea. Dios aprecia la intencion y no examina el valor del donativo.

Y me presentó un pliego que abrí: en él se encontraban ya algunas firmas.

Saqué dos luises de mi bolsillo.

—Señor cura, le dije, hé aquí mi limosna: hacedme el obsequio de dejarme esta lista; me encargo de hacerla suscribir por mi amigo.

—Lo que consuela mas en el mundo, caballero, es ver el buen uso que de las riquezas se hace, dijo el sacerdote. A existir diez ó doce corazones como el vuestro, la pobre gente recogería mas de lo que ha perdido.

—¡Oh! los encontrareis, no dudo que los encontrareis, señor cura.

—Será mi mayor alegría.

Y se inclinó para retirarse.

—Permitidme que os acompañe hasta la quinta, le dije.

—No quisiera incomodaros.

—Voy á la ciudad.

—Entónces, admito.

Y como no quisiera cubrirse, ambos nos dirijimos hácia la quinta, uno al lado de otro y con el sombrero en la mano. Al llegar á la puerta de la casa:

—Caballero, preguntóme, ¿cuando permitireis que recobre la lista? Yo recojo las limosnas, vuestra generosidad quizá obligue á otras personas. Mucho puede el buen ejemplo.

—¿No os atreveis á decir que las limosnas se dan alguna vez por orgullo?

—Yo no veo mas de lo que se quiere enseñarme. Dios, tan solo, puede ver en el corazon del hombre.

—No permitiré que os tomeis la molestia de volver á la quinta, y me cabrá la honra de enviaros la lista y las dádivas que yo recoja esta tarde. Quién socorre pronto, socorre dos veces.

El cura me saludó y abandonó la quinta. Cuando hubo franqueado la puerta de esta última, el buen hombre se cubrió.

Todo lo habia hecho con dignidad y sencillez á un mismo tiempo. No habia necesidad de mirar mas que dos veces á aquel sacerdote para convencerse de que era un verdadero siervo de Dios.

Mandé á Jorge que dispusiera el coche; media hora despues me encontraba en la prefactura.

Cuando Alfredo me vió, su estrañeza fué grande.

—¡Ah! ¡Diablo! me dijo; si me hubieses preguntado quién llamaba á mi puerta, nunca hubiera dicho que hubieses podido ser tú. ¿Qué sucede? ¿Hay fuego en Reuilly? Espero que no te molestarás por tal friolera.

—No, respondí yo; el fuego no está en Reuilly; mas parece que ha estado en la *Aldea*.

—Sí, he oido hablar de esto; hay cinco ó seis casas quemadas.

—¿Qué clase de hombre es tu cura?

—¿Cómo ¿mi cura? ¿Acaso tengo algun cura?

—Quiero decir el de Reuilly.

—¡Ah! un hombre escelente. Así me lo ha parecido al menos.

—Es necesario que así sea, puesto que le permites entrar hasta tu cuarto cuando él lo considera necesario.

—Es verdad.

—Y ha usado de esta licencia viniendo á pedir limosna á la quinta.

—¡Ah! sí, para la infeliz gente que ha quedado sin hogar. Ya lo ves, pobre hombre.....

—¿Por qué le llamas pobre hombre?

—Porque está enfermo; padece una tisis. Así como de aquí dos años yo seré diputado, así de aquí dos años el pobre cura habrá muerto. Y sin embargo, el buen sacerdote vá á hacer treinta ó cuarenta leguas de camino para recoger un billete de mil francos para los pobres incendiados. Hé ahí las virtudes que yo admiro y no las de nuestros austeros Escelentísimos.

—Y yo tambien por mi parte las admiro. Así es que al darle mi limosna, le he prometido la tuya.

—¿Cuánto le diste?

—Dos luises.

—¡Tú me arruinas, desdichado!

—¿Por qué?

—Porque le dás mas de lo que recogerá en la provincia, estoy cierto de ello; porque el prefecto ha de darle, cuando menos, el doble de lo que un particular puede darle. Toma: ahí tienes veinte luises para llenar mi suscricion; y otro dia, cuando trates de hacerte el generoso, cuenta con mi bolsa antes de contar con la tuya.

Levantéme.

—¡Y bien! ¿dónde vás? me preguntó Alfredo.

—Represento al sacerdote y voy á esplotar una cosa que le vá á dar gran provecho. Hasta la tarde. ¿Quieres que invite al cura á que venga á comer con nosotros?

—Invítale; mas rehusará.

—¿Por qué?

—Sigue un régimen; ya te he dicho que estaba enfermo.

—Lo siento; creo que me veré en el caso de no poder amar á otro cura, y por via de compensacion, me gustaría amar á este.

Me despedí de Alfredo y volví á subir en mi coche.

—¡A casa el Sr. de Chamblay! gritó á Jorge.